

POLÍTICA DE SEGURIDAD VIAL

La Secretaría Distrital de Gobierno en el desarrollo de su misionalidad gestionará todos los aspectos necesarios para la puesta en marcha del Plan Estratégico de Seguridad Vial, a través de acciones que permitan promover la cultura de prevención con la formación en hábitos y conductas seguras en las vías, a fin de establecer los controles de riesgos asociados con la ocurrencia de accidentes viales, para lograr lo anterior se compromete a:

- Garantizar la destinación de capital humano, recursos técnicos, tecnológicos, para el cumplimiento de la política del PESV.
- Orientar los esfuerzos que faciliten la generación de una cultura y conductas seguras en las vías que permitan la disminución de incidentes y accidentes.
- Capacitar al personal con orientación a la prevención de accidentes de tránsito, que permitan la adopción de conductas apropiadas frente al traslado seguro de actores viales: conductores, peatones, ciclistas, motociclistas y otros, buscando transitar con comportamiento seguros en las distintas actividades que se desarrollan en la SDG, a fin de garantizar la integridad y bienestar de los servidores públicos, contratistas y visitantes, minimizando los riesgos frente a accidentes viales.
- Identificar, evaluar y mitigar los peligros de tránsito; cumplimiento con lo establecido en la Ley 1503 de 2011 y la Resolución 20223040040595 de 12 de julio de 2022 del Ministerio de Transporte, para la promoción de buenos hábitos de seguridad vial y cultura de autocuidado.
- Establecer una medición periódica de los objetivos y metas del Plan Estratégico de Seguridad Vial asegurando la participación y consulta de los diferentes actores viales, y esta manera garantizar la mejora continua.



MARTHA LILIANA SOTO IGUARÁN
Subsecretaria de Gestión Institucional

Elaboró: Equipo Seguridad y Salud en el Trabajo – Dirección de Gestión del Talento Humano
Aprobó/Revisó: Dr. Henry David Ortiz Saavedra / Dra. Ruth Emilia Acuña Guerrero - Dirección de Gestión del Talento Humano

OBJETIVO POLÍTICA DE SEGURIDAD VIAL

- Fortalecer los comportamientos seguros en las vías, por parte de los servidores públicos, contratistas y visitantes promocionando la participación en las actividades que desarrolle la entidad a fin de disminuir la probabilidad de ocurrencia de accidentes que puedan afectar su integridad física mental y social.
- Crear conciencia para lograr hábitos, comportamientos y conductas seguras en las vías para prevenir riesgos y reducir la accidentalidad vial, dando cumplimiento con la normatividad vigente en Colombia.

Elaboró: Equipo Seguridad y Salud en el Trabajo – Dirección de Gestión del Talento Humano
Aprobó/Revisó: Dr. Henry David Ortiz Saavedra / Dra. Ruth Emilia Acuña Guerrero - Dirección de Gestión del Talento Humano

Versión 3
Vigencia: 14 de febrero de 2023